



Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q, mayo once (11) del año dos mil veintidós (2022)

Se ordena poner en conocimiento la respuesta emitida por la Cooperativa Financiera cafetera COFINCAFE. Como quiera que la misma contiene datos sensibles se dispone que por el centro de servicios se remita la misma a la parte demandante. Así mismo se le entera acerca de la devolución del oficio que comunica al heredero LUIS FERNANDO GOMEZ GIRALDO, que debía poner a disposición del despacho el monto de los dineros cuyo secuestro se ordenó.

Por el centro de servicios remítase este auto al apoderado involucrado, dejando constancia de ello y del acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito**

Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c84c6f8ee7b53dd56b30f4fa1fe45960c433044f21a916d46a27e8dcc26a59a9**

Documento generado en 11/05/2022 05:55:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>